



## OFERTA PUBLICA

### PARA DONACION DE BIENES DEVOLUTIVOS DE LA AGRUPACION 190, 191 Y 218 CORRESPONDIENTE A MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE LA RAMA JUDICIAL, DADOS DE BAJA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila, en cumplimiento al Acuerdo 200 de 1996, “Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Administrativos y mecanismos contables para la baja de bienes muebles de propiedad de la Rama Judicial” de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Resolución No.2325 del 11 de febrero de 2015 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, “Por el cual se delega en los Directores Seccionales de Administración Judicial la facultad de celebrar los Contratos o Convenios de Donación o Permuta de Bienes dados de baja”, dio de baja elementos devolutivos (Mueble y Enseres y Equipo de Oficina) de propiedad de la entidad, los cuales se describen en la Resolución DESAJNER21-1928 del 21 de junio de 2021.

Considerando que el Capítulo III, Artículo Undécimo, del Acuerdo 200 de 1996 establece el destino de los bienes dados de baja “Cuando se trate de bienes dados de baja por inservibles, se cederán a título gratuito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a las entidades públicas del orden municipal que lo soliciten o a las de asistencia social o educativas que funcionen dentro del territorio de competencia de la Dirección Seccional de la Rama Judicial donde se tramite la baja”, es procedente aplicar el procedimiento en el presente proceso.

Que, dentro del cronograma establecido en la oferta pública para donación, se previó la radicación de propuesta, cierre, apertura y evaluación de las mismas para el día 11 de noviembre de 2021.

Para ello se procederá con la publicación en el portal web de la Rama Judicial, y a su vez será fijada en la cartelera del primer piso del edificio del Palacio de Justicia de Florencia ‘**Gerardo Cortez Castañeda**’, Concejo Seccional de la Judicatura del Huila, ubicado en la Avenida 16 No.6-47 de la ciudad de Florencia – Caquetá, durante los días de vigencia de la presente donación, tal como lo establece el Decreto No.1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.2.4.3.

Los elementos objeto de donación se ofrecen a título gratuito a entidades estatales que cumplan un objeto social y que funcionen dentro del territorio de competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva y Florencia.

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 200 de 1996, Capítulo III, DESTINO DE LOS BIENES, Artículo Undécimo, se continúa con la donación de los bienes objeto de baja en la Resolución citada en el párrafo primero.

#### 1. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato de donación será ejecutado en la oficina 104 Coordinación Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ubicada en el Edificio del Palacio de Justicia Rodrigo



Lara Bonilla de la ciudad de Neiva – Huila.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A DONAR

Son trescientos veintiocho (328) bienes de las agrupaciones 190, 191 y 218 ubicados en el sótano del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, en la Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia, según listado anexo. Elementos relacionados en el siguiente cuadro por grupo contable:

GRUPO	CANTIDAD ELEMENTOS	VALOR
190	185	ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPO – CONSUMO CONTROLABLE
191	129	MUEBLES Y ENSERES – CONSUMO CONTROLABLE
218	14	MUEBLES Y ENSERES -MODULO ESTACION DE TRABAJO
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	

## 3. INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS

El proponente interesado podrá realizar la inspección correspondiente de los elementos de oficina y equipo y muebles y enseres que la Entidad desea donar entre los días 14 de octubre al 12 de noviembre de 2021, en el Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, en la Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. previa cita solicitada a la Sección de Almacén e Inventarios de esta Dirección Seccional, en el teléfono 3102973841 y al correo electrónico [almacenfl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:almacenfl@cendoj.ramajudicial.gov.co).

## 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma general del proceso de la presente invitación pública es el siguiente:

Se permite informar que, mediante aviso de donación en el portal web de la Rama Judicial, de fecha 13 de octubre de 2021, se convoca a todos los interesados en participar en la donación de la totalidad de muebles y enseres y equipos de oficina, en el estado en que se encuentran, de propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura dado de baja de los inventarios mediante Resolución No. DESAJNER21-1928 del veintiún (21) días del mes de junio de 2021.

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la donación	El 13 de octubre de 2021	Portal Web de Rama Judicial



Verificación y observación de los bienes a donar	<b>Desde el 14 de octubre de 2021 al 11 de noviembre de 2021.</b> Los días hábiles 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de octubre y 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2021 Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m	Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia
Manifestaciones de Interés	Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo Del 14 de octubre al viernes 12 de noviembre de 2021 Hora: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Se recibirán al correo electrónico institucional <a href="mailto:almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co">almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Apertura de manifestaciones de Interés y verificación de requisitos	Viernes 12 de noviembre de 2021 Hora: 11:05 a.m.	Coordinación Administrativa – Oficina 104 Palacio de Justicia de Neiva.
Comunicación, aceptación y adjudicación del contrato de donación	Viernes 12 de noviembre de 2021	Oficina Coordinación Administrativa – Área de Almacén Oficina 107 del Palacio de Justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de Neiva (Huila)

**NOTA:** El plazo para la entrega de los bienes donados y el retiro de la totalidad de los elementos (muebles y enseres) dados de baja, se hará dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la suscripción del acta de entrega.

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El total de devolutivos (14 bienes) de la agrupación 218 objeto de donación tienen un costo histórico de adquisición de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M./ CTE. (\$18.325.893)**, así mismo registran una depreciación por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M./ CTE. (\$18.325.895)** y un valor en libros \$0.

Los bienes de consumo controlado (314 bienes) de las agrupaciones 190-191 objeto de donación tienen un costo histórico de adquisición de **CUARENTA Y SEIS**



**MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$46.424.045,99)** y de acuerdo a implementación de las normas contables NICSP, se registran en las cuentas de gastos, por lo tanto, no se causa depreciación sobre ellos.

En resumen, el valor histórico de adquisición de bienes devolutivos y de consumo controlado es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$64.749.940,99)**.

Los bienes fueron evaluados comercialmente por un valor de **CERO PESOS M/CTE. (\$0)**, teniendo en cuenta que no fue posible la oferta pública por permuta, para efectos del contrato de donación los bienes se ofertarán a título gratuito a las entidades estatales que manifiesten su interés.

#### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. El contratista legalizará la donación mediante la suscripción de contrato de donación, previa acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de entrega material y formal de los bienes.
- b. El contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles para retirar de la bodega, la totalidad de los bienes dados de baja ofertados en donación.
- c. El contratista asumirá el costo de retiro y transporte de los bienes dados de baja en donación.

#### 7. DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

La propuesta estará integrada por los siguientes documentos:

- a. Manifestación escrita al correo [almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo, señalando la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican la solicitud, así mismo deberá contener el nombre de la entidad solicitante, NIT, número telefónico, contacto y correo electrónico para notificaciones.
- b. Fotocopia de la cédula del Representante Legal, Acta de Posesión y Resolución de Nombramiento.



- c. Documento donde se demuestre el objeto social que cumple la entidad estatal que manifieste su interés en recibir en donación los bienes dados de baja.

## 8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a las entidades públicas del orden municipal o departamental que lo soliciten, como las de asistencia social o educativas cuyo origen sea exclusivamente público, que funcionen dentro del territorio de competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o de la Dirección Seccional de la Rama Judicial donde se tramite la baja.

Así mismo y en cumplimiento de la Circular No. 005 de 2008, la Entidad verificará, en la página web [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co) de la Contraloría General de la República, que los cotizantes y sus representantes legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 190 de 1995".

La propuesta con todos los documentos solicitados debe ser presentada en idioma castellano con toda la información necesaria y documentación requerida. Debe presentarse en forma escrita vía correo electrónico, con el nombre del oferente, dirección, teléfono y correo electrónico, con el siguiente título:

MANIFESTACION DE INTERES  
PARA DONACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA  
NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA –  
FLORENCIA  
PROPONENTE – DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX Y E – MAIL

## 9. CAUSALES DE RECHAZO

Las propuestas serán rechazadas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al señalado en estas condiciones.
- b. Cuando el proponente no cumpla con los documentos solicitados.



c. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos para participar.

## 1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS – ADJUDICACIÓN DE LA DONACIÓN

La evaluación de los requisitos habilitantes se realizará mediante la verificación de los documentos presentados, en cumplimiento a lo exigido por la entidad en la respectiva oferta pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto habilitará o inhabilitará la solicitud para su evaluación. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

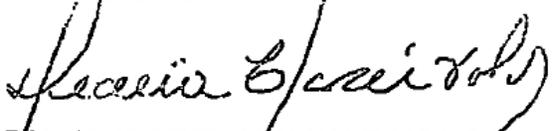
Si existen dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para los bienes objeto de donación, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés tendrá preferencia, de conformidad con el párrafo Tercero del Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Decreto No. 1082 de 2015.

## 2. CONTRATO

El contrato que se derive de esta solicitud de donación, se regirá por la Ley 80 de 1993 y todos sus Decretos Reglamentarios.

El oferente seleccionado firmará contrato de donación con la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, comprometiéndose retirar la totalidad de los elementos (muebles y enseres) dados de baja, dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la suscripción del acta de entrega.

Cordialmente.

  
**DIANA ISABEL VOLIVAR VOLOS**  
 Director Seccional de Administración  
 Judicial Neiva

  
**HERMES TOVAR CUELLAR**  
 Coordinador Área Administrativa

Aprobado por Integrantes del Comité de Bajas y Permuta:

Proyecto: Lyda Yineth Gomez Perdomo, Asistente Administrativo Almacén 

Revisó: Hermes Tovar Cuéllar, Coordinador Administrativo. 

Revisó: Horacio Polanco, Coordinador Financiero. 

Revisó: Sonia Milena Labbao T. Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo. 

Revisó: Wilson Tovar Muñoz, Contador. 



**RESOLUCION No. DESAJNER21-1928**  
21 de junio de 2021

"Por la cual se da de baja bienes de consumo controlado y devolutivos por inservibles de las agrupaciones 190, 191 y 218 correspondientes a Muebles y Enseres y Equipos de Oficina; de Propiedad de la Rama Judicial"

**LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DE NEIVA**

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas en los Acuerdos No. 200 de 1996, 2921 de 2005 y, Ley 270 de 1993, Acuerdo PSAA14-10135 de 2014, Acuerdo PSAA14-10160 y Acuerdo PSAA14-10161 y NTCGP1000:2004 Norma técnica de Calidad en la Gestión Pública (numeral 7.4)

**CONSIDERANDO**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura expidió los Acuerdos 200 de 1996 y 2921 de 2005, que definen los "Procedimientos administrativos y mecanismos contables para la baja de bienes de propiedad de la Rama Judicial".

Que llevando a cabo el procedimiento de baja de bienes inservibles establecido en la norma NTCGP1000:2004 Norma técnica de Calidad en la Gestión Pública, se describen los siguientes pasos:

Paso 1 SIGCMA: Solicitar retiro del bien en servicio:

Que en el sótano del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 de la ciudad de Florencia, reposan bajo la responsabilidad de Almacén e Inventarios, los bienes reintegrados, los cuales fueron registrados en el aplicativo manejado en Almacén, lo que permite visualizar la bitácora del bien mediante la consulta de la placa en el sistema.

Paso 2 SIGCMA: Recibir elementos en el Almacén:

Que, de conformidad con los reintegros, se realizó la reclasificación a **INSERVIBLES**, la cantidad de trescientos veintiocho (328) bienes de las agrupaciones 190, 191 y 218, los cuales no prestan ningún servicio a los Despachos Judiciales, ni dependencias Administrativas debido a su estado de deterioro y se encuentran reintegrados en las bodegas Reintegrados e Inservibles del aplicativo manejado en Almacén e Inventarios.

**Paso 3 SIGCMA: Solicitar la baja.**

Que mediante oficio DESAJNEO21-676 del 17 de marzo de 2021, la señora YAMILE CARVAJAL MOSQUERA, Asistente Administrativo con funciones de Almacenista de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, solicita autorización, al señor HELLMAN POVEDA MEDINA, como Coordinador Administrativo de ésta Seccional para dar inicio al proceso de baja de trescientos veintiocho (328) bienes de las agrupaciones 190, 191 y 218 ubicados en el sótano del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia, según listado anexo. Elementos relacionados en el siguiente cuadro por grupo contable:

<b>GRUPO</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR</b>
190	185	\$ 28.195.453,26
191	129	\$ 18.228.592,73
218	14	\$ 18.325.895,00
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>\$ 64.749.940,99</b>

Que mediante oficio DESAJNEO21-678 del 17 de marzo de 2021, el señor HELLMAN POVEDA MEDINA, Coordinador Administrativo, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, da respuesta al oficio DESAJNEO21-676 del 17 de marzo de 2021, autorizando a la señora YAMILE CARVAJAL MOSQUERA, Asistente Administrativa con funciones de Almacenista de esta Seccional para dar inicio al proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo controlado.

**Paso 4 y 5 SIGCMA: Elaborar y suscribir el Acta de Verificación Física y Contable:**

Que el día 27 de abril de 2021, mediante reunión virtual por la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la señora Yamile Carvajal Mosquera, Asistente administrativa con funciones de Almacenista y el señor Wilson Muñoz Tovar, Contador de la Dirección Seccional y constataron mediante verificación física y contable los elementos de consumo controlado y devolutivo objeto de baja en el Circuito Judicial de Florencia. Los 328 bienes de los grupos de almacén 190, 191 y 218 se encuentran en estado inservibles pendientes para dar de baja, tal como consta en el Acta de Verificación Física y Contable N°. 001 y relación de bienes anexa a la misma por el grupo contable del elemento, nombre del bien, placa del sistema de los bienes, valor en libros kárdex o histórico y fecha de adquisición, en un total de cinco (5) folios.

En la citada Acta de Verificación Física y Contable, se determinó que la depreciación de 14 bienes devolutivos correspondiente a la agrupación 218, de Almacén, generada y arraigada a través de los años es del 100%; previa revisión detallada. Respecto de los activos clasificados como consumo controlable pertenecientes a los grupos 190 y 191, no se aplica la depreciación, por cuanto contablemente se envían al gasto.

El día 27 de abril de 2021, mediante reunión virtual por la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la señora Yamile Carvajal Mosquera, Asistente administrativa con funciones de Almacenista y el señor Wilson Muñoz Tovar, Contador de la Dirección Seccional y verificaron la reclasificación de los elementos de consumo controlado y devolutivos objeto de baja en el Circuito Judicial de Florencia, de acuerdo al estado de los bienes, sus características, el valor y la cantidad, para continuar con el trámite de la baja, detallado en el acta N°. 002.

**Paso 6 SIGCMA: Elaborar avalúo de los bienes a dar de baja:**

Que mediante oficio DESAJNEO21-1080 del 30 de abril de 2021, el señor HERMES TOVAR CUÉLLAR, Coordinador Administrativo, solicita a la Doctora DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el nombramiento de Avaluador para los bienes objeto de la presente baja.

Que mediante oficio DESAJNEO21-1082 del 30 de abril de 2021, la Doctora DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, directora ejecutiva Seccional de Administración Judicial, asigna funciones de evaluador al señor HORACIO POLANCO quien se desempeña como Coordinador Financiero de la Seccional.

Que el día 7 de mayo de 2021, la señora YAMILE CARVAJAL MOSQUERA, Asistente Administrativa con funciones de almacenista de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, remite al correo institucional hpolanco@cendoj.ramajudicial.go.co del señor HORACIO POLANCO, Coordinador Financiero, la información concerniente para el avalúo de los bienes inmersos en el proceso de baja del Circuito Judicial de Neiva.

Que mediante Acta de Valoración No. 001 del 14 de mayo de 2021, el evaluador, señor HORACIO POLANCO, Coordinador Financiero presenta avalúo de los bienes a dar de baja, estimando y teniendo en cuenta el estado y las condiciones de los bienes a dar de baja, un avalúo comercial por valor de CERO PESOS (\$0).

 **Paso 7 SIGCMA: Determinar la obsolescencia y/o inservibilidad:**

Que de conformidad con el acta N°.003 del 27 de abril de 2021, suscrita por la señora YAMILE CARVAJAL MOSQUERA, Asistente Administrativa con funciones

de almacenista de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, conceptúa sobre el estado de inservibles de los bienes a dar de baja.

Paso 8 SIGCMA: Estudiar el proceso y avalarlo:

Que con el propósito de realizar la baja de los trescientos veintiocho (328) bienes de las agrupaciones 190, 191 y 212 ubicados sótano del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia - Caquetá, en estado inservibles, el día 9 de junio de 2021, se reunieron de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del Comité de Bajas, creado mediante Resolución No DESAJNER18-3368 del 24 de septiembre de 2018, dando viabilidad al proceso de baja teniendo en cuenta la necesidad de depurar los inventarios de la Rama Judicial, así como de no incurrir en costos administrativos dado su elevado costo de reparación, imposibilitando su incorporación al servicio y que por su desgaste y deterioro no son útiles para la prestación del servicio, todo ello atendiendo a los criterios administrativos impartidos en los Acuerdos No. 200 de 1996 y 2921 de 2005.

Que adicionalmente se anexó el listado de los registros de inventario de los elementos a dar de baja.

Que es política del Consejo Superior de la Judicatura depurar los inventarios de bienes, a través de un proceso de actualización que conduzca a conservar únicamente aquellos que resulten necesarios y útiles para el adecuado funcionamiento del servicio público de la Administración de Justicia.

En mérito de lo expuesto:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Baja de trescientos veintiocho (328) bienes inservibles de las agrupaciones 190, 191 y 218 situados en el sótano del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 de la Ciudad de Florencia - Caquetá, correspondientes a la cuenta contable "Muebles y Enseres y Equipos de Oficina; de Propiedad de la Rama Judicial", ubicados en la bodega inservibles BU008 y BU002 del aplicativo SICOF, manejado en Almacén e Inventarios de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor histórico de la baja es SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 64.749.940,99) M/CTE.

**ARTÍCULO TERCERO:** El valor comercial de los trescientos veintiocho (328) bienes que hacen parte del presente proceso de baja es de CERO PESOS M/CTE. (\$0)

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con el artículo Décimo del Acuerdo 200 de 1996, procede con la donación de la totalidad de los bienes dados de baja en el presente acto administrativo. En caso de no existir manifestación de interés de los bienes dados de baja, se procederá con la destrucción, previo al cumplimiento de los requisitos legales.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son parte integral de la presente Resolución lo siguientes documentos:

- Acta de Verificación Física y Contable N°. 001 del 27 de abril de 2021. (7 folios, respectivamente).
- Acta de Reclasificación de Elementos N°. 002 del 27 de abril de 2021 (7 folios).
- Acta de Inservibilidad de Elementos N°.003 del 27 de abril de 2021. (6 folio).
- Acta de Valoración de los elementos N°.001 del 14 de mayo de 2021 (3 folios).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva -Huila, a los 21 días de mes de junio de 2020

  
**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**

Directora Seccional de Administración Judicial  
Neiva - Florencia

Proyectó: LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO - Asistente Administrativo - Almacén  
Revisó: Doctor HERMES TOVAR CUÉLLAR - Coordinador Administrativo  
Revisó: Doctor HORACIO POLANCO - Coordinador Financiero  
Revisó: Doctora SONIA MILENA LABBAO TOLEDO - Coordinadora Oficina de Asistencia Legal y Cobro Coactivo  
Revisó: Doctor WILSON MUÑOZ TOVAR - Contador Seccional

BIENES DE CONSUMO CONTROLADO GRUPO 190

ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA ADQUISICIÓN	BODEGA	CLASE	ESTADO	PLACA FÍSICA	VALOR ARTÍCULO
1	190	CARTELERIA CORCHO	28/02/2014 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000076164	\$ 150,000.00
2	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B U08 OBSOLETOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061364	\$ 15,900.12
3	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 OBSOLETOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062906	\$ 12,901.52
4	190	COSEDORA ESCRITORIO	10/11/2009 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062089	\$ 3,883.68
5	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063059	\$ 12,901.52
6	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063047	\$ 12,901.52
7	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062980	\$ 12,901.52
8	190	COSEDORA ESCRITORIO	10/11/2009 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062072	\$ 3,883.68
9	190	COSEDORA ESCRITORIO	16/04/2010 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062836	\$ 12,901.52
10	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055289	\$ 23,000.00
11	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062987	\$ 12,901.52
12	190	COSEDORA ESCRITORIO	27/06/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000057470	\$ 24,000.00
13	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061315	\$ 15,900.12
14	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061383	\$ 15,900.12
15	190	COSEDORA ESCRITORIO	04/06/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059827	\$ 13,199.64
16	190	COSEDORA ESCRITORIO	01/08/2006 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000054066	\$ 15,312.00
17	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055290	\$ 23,000.00
18	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055297	\$ 23,000.00
19	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055356	\$ 23,000.00
20	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061398	\$ 15,900.12
21	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062922	\$ 12,901.52
22	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059226	\$ 12,760.00
23	190	COSEDORA ESCRITORIO	04/06/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059855	\$ 13,199.64
24	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062930	\$ 12,901.52
25	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062856	\$ 12,901.52
26	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055331	\$ 23,000.00
27	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062910	\$ 12,901.52
28	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062853	\$ 12,901.52
29	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062860	\$ 12,901.52
30	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055435	\$ 23,000.00
31	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062849	\$ 12,901.52
32	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062870	\$ 12,901.52
33	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062872	\$ 12,901.52
34	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063101	\$ 12,901.52
35	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055310	\$ 23,000.00
36	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055302	\$ 23,000.00
37	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061351	\$ 15,900.12
38	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059228	\$ 12,760.00
39	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062940	\$ 12,901.52
40	190	COSEDORA ESCRITORIO	16/04/2010 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062840	\$ 12,901.52
41	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059242	\$ 12,760.00
42	190	COSEDORA ESCRITORIO	04/06/2008 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059852	\$ 13,199.64
43	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063077	\$ 12,901.52
44	190	COSEDORA ESCRITORIO	23/06/2009 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000061339	\$ 15,900.12
45	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063078	\$ 12,901.52
46	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000062953	\$ 12,901.52
47	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000062954	\$ 12,901.52
48	190	COSEDORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063057	\$ 12,901.52
49	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/06/2014 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000081044	\$ 12,800.00
50	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/06/2014 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000081127	\$ 12,800.00

51	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/06/2014 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000081115	\$ 12,800.00
52	190	COSEDORA ESCRITORIO	31/07/2014 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000081620	\$ 12,800.00
53	190	COSEDORA ESCRITORIO	30/06/2014 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000080600	\$ 12,800.00
54	190	COSEDORA INDUSTRIAL	09/02/1996 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000034569	\$ 38,854.17
55	190	COSEDORA INDUSTRIAL	31/03/2009 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061130	\$ 52,200.00
56	190	COSEDORA INDUSTRIAL	23/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059184	\$ 97,382.00
57	190	COSEDORA INDUSTRIAL	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063618	\$ 61,999.68
58	190	COSEDORA INDUSTRIAL	31/03/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061119	\$ 52,200.00
59	190	COSEDORA INDUSTRIAL	01/08/2006 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000054086	\$ 104,632.00
60	190	COSEDORA INDUSTRIAL	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055534	\$ 92,500.00
61	190	ESTABILIZADOR / REGULADOR CORRIENTE	27/08/2007 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000058546	\$ 52,268.00
62	190	ESTABILIZADOR / REGULADOR CORRIENTE	27/08/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000058537	\$ 52,268.00
63	190	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	09/08/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000045750	\$ 269,382.79
64	190	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	08/11/1994 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000052412	\$ 364,276.77
65	190	MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL	13/12/1994 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000052398	\$ 56,946.18
66	190	PAPELERA DE ESCRITORIO	01/08/2006 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000054182	\$ 11,136.00
67	190	PAPELERA DE ESCRITORIO	30/06/2009 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000061440	\$ 27,800.56
68	190	PAPELERA DE ESCRITORIO	01/08/2006 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000054170	\$ 11,136.00
69	190	PAPELERA DE ESCRITORIO	30/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063732	\$ 26,000.24
70	190	PAPELERA DE PISO MADERA	01/08/2006 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000054145	\$ 19,836.00
71	190	PAPELERA DE PISO MADERA	01/08/2006 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000054149	\$ 19,836.00
72	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063591	\$ 6,080.72
73	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063593	\$ 6,080.72
74	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063596	\$ 6,080.72
75	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063590	\$ 6,080.72
76	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000059350	\$ 5,220.00
77	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000055694	\$ 15,000.00
78	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063470	\$ 6,080.72
79	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063529	\$ 6,080.72
80	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000063531	\$ 6,080.72
81	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063451	\$ 6,080.72
82	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059367	\$ 5,220.00
83	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055620	\$ 15,000.00
84	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059310	\$ 5,220.00
85	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059318	\$ 5,220.00
86	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059412	\$ 5,220.00
87	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063450	\$ 6,080.72
88	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059386	\$ 5,220.00
89	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/07/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061555	\$ 5,800.00
90	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/07/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061549	\$ 5,800.00
91	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055596	\$ 15,000.00
92	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059286	\$ 5,220.00
93	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059332	\$ 5,220.00
94	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/01/2007 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000055549	\$ 15,000.00
95	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/07/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061509	\$ 5,800.00
96	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059342	\$ 5,220.00
97	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059416	\$ 5,220.00
98	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059449	\$ 5,220.00
99	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/07/2009 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061559	\$ 5,800.00
100	190	PERFORADORA ESCRITORIO	28/04/2010 0:00	B U08 OBSOLETOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063575	\$ 6,080.72
101	190	PERFORADORA ESCRITORIO	31/07/2009 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000061547	\$ 5,800.00
102	190	PERFORADORA ESCRITORIO	30/01/2008 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000059404	\$ 5,220.00



155	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067840	\$ 370,000.00
156	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067760	\$ 370,000.00
157	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067951	\$ 370,000.00
158	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067792	\$ 370,000.00
159	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067852	\$ 370,000.00
160	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067861	\$ 370,000.00
161	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067930	\$ 370,000.00
162	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	15/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067959	\$ 370,000.00
163	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067953	\$ 370,000.00
164	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067774	\$ 370,000.00
165	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067820	\$ 370,000.00
166	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067853	\$ 370,000.00
167	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067869	\$ 370,000.00
168	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067884	\$ 370,000.00
169	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067928	\$ 370,000.00
170	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067940	\$ 370,000.00
171	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067945	\$ 370,000.00
172	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067836	\$ 370,000.00
173	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	15/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067963	\$ 370,000.00
174	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	15/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067968	\$ 370,000.00
175	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	15/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067976	\$ 370,000.00
176	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	27/12/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000070441	\$ 226,000.00
177	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	27/12/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000070444	\$ 226,000.00
178	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	27/12/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000070447	\$ 226,000.00
179	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067873	\$ 370,000.00
180	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067808	\$ 370,000.00
181	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067782	\$ 370,000.00
182	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000067799	\$ 370,000.00
183	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000067906	\$ 370,000.00
184	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	15/02/2012 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000067960	\$ 370,000.00
185	190	SILLA ERGONOMICA S/BRAZOS	14/02/2012 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000067948	\$ 370,000.00
<b>TOTAL GRUPO 190</b>								<b>\$ 28,195,453.26</b>

**BIENES DE CONSUMO CONTROLADO GRUPO 191**

ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA ADQUISICIÓN	BODEGA	CLASE	ESTADO	PLACA FÍSICA	VALOR ARTÍCULO
1	191	ARCHIVADOR VERTICAL MADERA 3 GAVETAS	28/09/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040423	\$ 50,531.25
2	191	ARCHIVADOR VERTICAL MADERA 4 GAVETAS	19/08/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000012008	\$ 146,274.56
3	191	BIBLIOTECA EN MADERA	06/09/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNAL	CONSUMO	R	12-000008948	\$ 8,650.00
4	191	BIBLIOTECA EN MADERA	17/01/2000 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNAL	CONSUMO	R	12-000019334	\$ 9,450.00
5	191	BIBLIOTECA EN MADERA	17/01/2000 0:00	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALE	CONSUMO	R	12-000054528	\$ 9,183.30
6	191	ESCRITORIO SECRETARIAL ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	29/12/2008 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000060829	\$ 238,000.00
7	191	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	04/06/1990 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000043036	\$ 35,500.00
8	191	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	04/06/1990 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000042502	\$ 35,500.00
9	191	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	04/06/1990 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000042503	\$ 35,500.00
10	191	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	04/06/1990 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000042504	\$ 35,500.00
11	191	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS	04/06/1990 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000042506	\$ 35,500.00
12	191	MESA AUXILIAR	28/12/1990 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000039789	\$ 91,960.00
13	191	MESA AUXILIAR	14/09/1990 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000041977	\$ 16,606.15
14	191	MESA AUXILIAR	12/09/1990 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000045844	\$ 22,451.00
15	191	MESA AUXILIAR	14/09/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000042386	\$ 16,606.15
16	191	MESA AUXILIAR	14/09/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000047525	\$ 16,606.15
17	191	MESA AUXILIAR	14/09/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000047526	\$ 16,606.15
18	191	MESA AUXILIAR	14/09/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000042383	\$ 16,606.15

19	191	MESA AUXILIAR	26/12/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000041607	\$ 16,000.00
20	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	09/08/1993 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000044746	\$ 48,590.47
21	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	25/05/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000043074	\$ 74,670.00
22	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	09/08/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000009017	\$ 48,590.47
23	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	09/08/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000009011	\$ 48,590.47
24	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	25/05/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000042542	\$ 74,670.00
25	191	MESA AUXILIAR EN MADERA PARA MAQUINA	11/11/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000029918	\$ 48,590.47
26	191	MESA AUXILIAR METALICA	16/11/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000026080	\$ 3,780.00
27	191	MESA AUXILIAR METALICA	16/11/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000034416	\$ 3,250.00
28	191	MESA AUXILIAR METALICA	16/11/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000036211	\$ 3,250.00
29	191	MESA AUXILIAR METALICA	06/09/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000028348	\$ 3,780.00
30	191	MESA AUXILIAR METALICA	06/09/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000013840	\$ 2,500.00
31	191	MESA AUXILIAR METALICA	06/09/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000035284	\$ 8,000.00
32	191	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	23/09/1994 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000040171	\$ 75,200.00
33	191	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	15/12/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000025391	\$ 54,720.00
34	191	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	15/12/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000021675	\$ 54,720.00
35	191	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO	23/09/1994 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040657	\$ 75,200.00
36	191	MESA DE CENTRO	26/12/1990 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000039802	\$ 25,000.00
37	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 REINTEGRADOS TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000005561	\$ 156,220.00
38	191	MESA PARA IMPRESORA	14/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000025753	\$ 156,220.00
39	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000020281	\$ 156,220.00
40	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000022646	\$ 156,220.00
41	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000007925	\$ 156,220.00
42	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000027523	\$ 156,220.00
43	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000011413	\$ 156,220.00
44	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000003392	\$ 179,760.00
45	191	MESA PARA IMPRESORA	09/07/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000003383	\$ 156,220.00
46	191	SILLA	26/12/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040743	\$ 47,040.00
47	191	SILLA	31/12/1991 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000041019	\$ 45,000.00
48	191	SILLA	12/12/1991 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000047783	\$ 26,733.34
49	191	SILLA	12/08/1997 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040854	\$ 95,000.00
50	191	SILLA	12/08/1997 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040859	\$ 95,000.00
51	191	SILLA	31/12/1991 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000041015	\$ 45,000.00
52	191	SILLA	02/06/1993 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000050232	\$ 41,078.00
53	191	SILLA	03/07/1992 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000049996	\$ 26,928.00
54	191	SILLA	06/09/1999 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000048929	\$ 62,832.00
55	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000062454	\$ 184,800.00
56	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B. U-02 INSERVIBLES CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000062507	\$ 184,800.00
57	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062460	\$ 184,800.00
58	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062469	\$ 184,800.00
59	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	30/06/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063894	\$ 222,000.00
60	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062468	\$ 184,800.00
61	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	29/11/2008 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000060615	\$ 264,300.00
62	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062479	\$ 184,800.00
63	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062492	\$ 184,800.00
64	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	23/01/1991 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000019829	\$ 43,774.50
65	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	14/02/2000 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000031014	\$ 43,774.50
66	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	30/06/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063903	\$ 222,000.00
67	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	30/06/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063904	\$ 222,000.00
68	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	21/01/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000062466	\$ 184,800.00
69	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	30/06/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063896	\$ 222,000.00
70	191	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	30/06/2010 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000063898	\$ 222,000.00



123	191	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA	26/03/2014 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000077780	\$ 240,000.00
124	191	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA	26/03/2014 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000077781	\$ 240,000.00
125	191	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA	26/03/2014 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000077782	\$ 240,000.00
126	191	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA	26/03/2014 0:00	BODEGA REINTEGRADOS CONSEJO SUPERIOR	CONSUMO	R	12-000077783	\$ 240,000.00
127	191	SILLA FIJA	04/06/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040759	\$ 20,000.00
128	191	SILLA FIJA	04/06/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040760	\$ 20,000.00
129	191	SILLA FIJA	04/06/1990 0:00	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGADOS	CONSUMO	R	12-000040761	\$ 20,000.00
<b>TOTAL GRUPO 191</b>								<b>\$ 18,228,592.73</b>

### RELACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS

ITEM	GRUPO	DESCRIPCIÓN	PLACA FÍSICA	CANT.	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO	CUENTA ACTIVO	CUENTA DEPRECIACIÓN	VALOR ARTÍCULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1	218	BIBLIOTECA EN MADERA	12-000022123	1	19/07/1994 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	\$ 541,500.00	\$ 541,500.00
2	218	BIBLIOTECA EN MADERA	12-000023192	1	19/07/1994 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	\$ 595,320.00	\$ 595,320.00
3	218	BIBLIOTECA EN MADERA	12-000024394	1	19/07/1994 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	\$ 595,320.00	\$ 595,320.00
4	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075902	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
5	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075903	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
6	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075904	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
7	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075905	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
8	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075906	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
9	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075907	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
10	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075908	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
11	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075909	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
12	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075910	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
13	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075911	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
14	218	PUESTO DE TRABAJO	12-000075912	1	31/12/2013 0:00	REINTEGRO	Muebles y enseres	Muebles y enseres	\$ 1,508,523.00	\$ 1,508,523.00
<b>TOTAL GRUPO 218</b>									<b>\$ 18,325,893.00</b>	<b>\$ 18,325,893.00</b>